San Juan de Pasto, septiembre de 2026

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que, revisada la hoja de vida de LEIDY YURANI DIAZ SALAZAR, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.085.917.810, se constató que acredita la idoneidad, como se ha establecido en los Estudios Previos, para prestar los servicios de apoyo a la gestión a favor de la Asamblea Departamental de Nariño, para integrar la Unidad de Apoyo del Diputado HECTOR LIBARDO BURBANO BENAVIDES ejecutando las actividades con total autonomía técnica y administrativa.

Lo anterior de conformidad con los Documentos del Proceso, que hacen parte integral del contrato.



CHRISTIAN ALEXANDER RAMOS CORAL
SECRETARIO GENERAL

Proyecto. Andrea Folleco Rodríguez- Profesional Especializada

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre al Sistema de Gestión de Calidad.